



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00368939- -UNC-VDE#FP - EX-2024-00721131- -UNC-ME#FP

VISTO

Las resoluciones RHCD-2025-57-E-UNC-DEC#FP y RHCD-2025-59-E-UNC-DEC#FP que tratan asuntos aprobados en sesión del H. Consejo Directivo del catorce de abril de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que se cometió un error involuntario al omitir en la redacción de las mencionadas resoluciones la leyenda final que indica el lugar y fecha de aprobación.

Que es necesario rectificar las RHCD-2025-57-E-UNC-DEC#FP y RHCD-2025-59-E-UNC-DEC#FP a fin de incluir la leyenda final.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar las RHCD-2025-57-E-UNC-DEC#FP y RHCD-2025-59-E-UNC-DEC#FP, incorporando luego del artículo de forma, el texto de la leyenda final:

“DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CATORCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO”

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.